

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Exo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12023

Al autor ó autores del contrabando de siete kilos 200 gramos de tabaco, hallados en la puerta de la Alhambra, de esta ciudad, por fuerzas del Cuerpo de Carabineros, el día 18 de Septiembre de 1910; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Serrallo, número 69, D. Eugenio Bescós Alarilla, cuyo Juzgado sita en la calle de Duarte, número 4, á dar sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si en el citado plazo no lo efectúan, parándose el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Onda á 12 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós.

JG—6328

12024

ANSON PEREZ, Tomás; natural de Longares, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión *chauffeur*, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

11761

12025

BAEZA JUAN, Vicente; hijo de Francisco y María, natural del Campillo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en el Campillo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

11746

12026

BARBES SANCHEZ, Antonio; hijo de Primitivo y Crisanta, natural de Peón, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peón, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Tollivar de la Vega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Luis Tollivar.

JG—6338

12027

BELART COMELLAS, Ramón; natural de Guardia de Tromp, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, sin seña alguna particular, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Guardia de Tromp (Lérida); encartado en un expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Cuartel de Caballería, de esta localidad, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria.—Villanueva y Geltrú, 6 de Noviembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Rodríguez.

JG—6326

12028

BERNAL BARRANQUERO, Gabino; hijo de Patrio y Josefa, natural de Costas Concepción, de estado soltero, profesión rainero, de cuarenta y un años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, sin señas particulares, viste pantalón negro, blusa azul, con gorro de pano azul; domiciliado últimamente en Costas Concepción, en la calle de la Cruz; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión.

11772

12029

BONAFON SOROLLA, Ramón; natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca regular, frente regular, color sano; defectos físicos ninguno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Fraga (Huesca); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de Caballería de Montesa, D. Rafael Méndez Vigo, 6 Autoridad competente.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo.

JG—6327

12030

CARARURA CAPELLAN, Braulio; hijo de José y de Eugenia, natural de Liborión, Ayuntamiento de Calunga, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liborión, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 10, D. Luis Tollivar de la Vega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Luis Tollivar.

JG—6339

12031

CARDENER CODERCH, Jaime; hijo de Francisco y de Teresa, de Espolla, provincia de Gerona, vecindado de Espolla, parroquia de idom, Juzgado de Figueras, provincia de Gerona, Capitán General de Cataluña, nació el 30 de Mayo de 1887, de oficio brucero, su estatura 1,665, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Troviño, 26 de Ca-

ballería, D. Francisco Muñiz Rodríguez; Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villafranca del Panadés, 11 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Francisco Muñiz.

JG—6321

12032

CLIMENTE FERRANDEZ, Mariano; hijo de Ramón y de Mariana, natural de Embún, partido judicial de Peón, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Embún, y procesado en diligencias previas por haberse ausentado al extranjero sin permiso, siendo recluta del actual Rescplazo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel Peñalba Jiménez, Capitán de la Zona de Rescplazo y Reserva, de Huesca, número 34, cuyo Juzgado de Instrucción militar tiene su residencia en las oficinas de dicha Zona, con objeto de prestar una declaración.—Huesca, 15 de Noviembre de 1910, El Capitán, Juez instructor, Angel Peñalba.

JG—6336

12033

El autor ó autores del contrabando de 21 kilos 30 gramos de tabaco hallados en la playa de Bonfrez por fuerzas del Cuerpo de Carabineros el día 2 de Septiembre de 1910; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 89, don Eugenio Bescós Alarilla, Juez eventual de esta Plaza, cuyo Juzgado sita en la calle de Duarte, número 4, á dar sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si en el citado plazo no lo efectúan, parándose el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Onda á 13 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós.

JG—6330

12034

El autor ó autores del contrabando de 18 kilos de tabaco hallados en la playa de San Antonio por fuerzas del Cuerpo de Carabineros el día 11 de Mayo de 1910; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, Juez eventual de esta Plaza, cuyo Juzgado sita en la calle de Duarte, número 4, á dar sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si en el citado plazo no lo efectúan, parándose el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Onda á 13 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós.

JG—6329

12035

ENCINAS, Mariano; se ignoran las demás circunstancias y filiación; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 45; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Binuvisas, de esta Corte, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa.

11758

12036

FERNANDEZ CAMARGO, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la Fradera del Corregidor, número 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

11753

12937

FOUS, Emilio; se ignoran las demás circunstancias y filiación; domiciliado últimamente en Mira el Sol, 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 11760

12938

GARCIA ARAUJO, Valentín; hijo de Juan y de Lucia, natural de Acebeda, provincia de Madrid, de estado casado, de oficio pastor, de treinta y cuatro años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz gruesa, cara ancha, boca pequeña, barba poblada, color bueno, estatura 1,600; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Cuenta, 15 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6331

12939

GARCIA IGLESIA, Félix; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Santander, de estado viudo, profesión jornalero, de veintiseis años, estatura baja, bigote y cejas negras, antebrazos marcados, visto pantalón de pana lisa, chaleco de pañeta; camisa, corbata y botas y visora negras, chaqueta azul francesilla; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por hurto y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á fin de recibirle indagatoria y practicar otras diligencias. 11777

12940

GARCIA PEREZ, Nicolás; hijo de Ruperto y de Romualda, natural de Cullar de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, oficio jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba p. blanda, color moreno, estatura 1,590; señas particulares: una pequeña berruga en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Cuenta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6314 bis

12941

GARROFE NIMBO, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio estamador, de cuarenta años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro, con vivos amarillos; de pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz larga, cara regular, boca ídem, barba clara, color bueno, estatura 1,870; señas particulares: una cicatriz en la mano y brazo derecho y otra en el brazo y mano izquierda y la parte superior de la cabe-

za; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras. Cuenta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6315

12942

GIL GARCIA, Mercedes; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de diecisiete años; domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 36, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11754

12943

GONZÁLEZ CALVO, Luis; hijo de Luis y de Cesárea, natural de Loja (Granada), soltero, del campo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de abandono de residencia; comparecerá, en el término de treinta días, á responder de los cargos que puedan resultarle por dicha falta, ante el Capitán D. Angel Travesi Badía, con destino en el Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios, que como Juez instructor actúa en el aludido procedimiento.—Los Barrios, 16 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Angel Travesi. JG—6317

12944

GUILLEN BONET, Antonio (a) March; natural de Ibiza, hijo de Antonio y Josefa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura alta, color sano, pelo y cejas negras, nariz, cara y boca regular, ojos castaños y sin señas particulares; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña. 11773

12945

JARRE MOLINS, Antonia; natural y vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, á declarar en causa sobre quebrantamiento de depósito. 11749

12946

JIMENEZ OCHOA, Victoriano (a) Cachiporrano; natural de Corvera del Río Alhama, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Miguel y Saturnina; domiciliado últimamente en Tudela (Navarra); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión provisional sin fianza. 11776

12947

JOVER AVIÓ, Lorenzo; hijo de Constantino e Isabel, natural de Candanós (Huesca), partido judicial de Fraga, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiocho años de edad, que se hallaba en el Manicomio de Reus (Tarragona) como presunto demente; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Aragón, número 21, D. Luis Chacón Lozano, residente en esta Plaza, bajo el pretexto de que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Chacón. JG—6313

12948

LOBO CASTAÑÓN, José; casado, minero, de treinta años próximamente, con una cicatriz en la cara, próxima á los ojos, bastante alto, delgado, marcado de viruelas, nariz larga, gorra de pelo y chaqueta de pana con bolsillos laterales; domiciliado últimamente en Guardo; procesado por robo de metales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Salamanca, á notificarle auto de procesamiento y reducirle á prisión. 11786

12949

LOPEZ MARTINEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, número 7 y 9, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11755

12950

MANZANO, Amós; se ignoran las demás circunstancias y filiación; domiciliado últimamente en Peña de Francia, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para responder á los cargos que le resulten en dicha causa. 11759

12951

MANZANO JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Multas (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, de estatura regular, más bien bajo, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, complexión robusta, color sano, barba cerrada, usa bigote negro, sin otras particulares; domiciliado últimamente en la calle del Mar, número 106, segundo-segunda; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, sito en el paseo Colón, número 4, primero, y de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—6324

12952

MEZQUITA PASTOR, José; hijo de José y María, natural de Fauzara, de estado soltero, de profesión alpagatero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro, en la prisión preventiva de Tortosa, á disposición del Juzgado instructor de la misma. 11775

12953

Niña de unos cinco años de edad, hija de José Baixot Salso y Antonia Farré Molins, natural y vecina de esta ciudad, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, á declarar en causa sobre quebrantamiento de depósito. 11748

12954

OCHOA ALFARO, Bonifacio; hijo de Juan y de Petra, natural de Villar de

Mayo, provincia de Soria, de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y cinco años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro de color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, cara oval, boca chica, barba clara, color trigoño, estatura 1,600; sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6314

12955

OLIVERA MARTIN, José Pablo; hijo de Juan y de Brígida, natural de Campo Frio, provincia de Huelva, de estado soltero, de oficio jornalero, de cincuenta y cuatro años, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro obscuro, con vivos amarillos; de pelo canoso, cejas ídem, ojos negros, nariz afilada, cara regular, boca ídem, barba poblada, color bueno, estatura, 1,600; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 14 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6334

12956

PARRAS GIL, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de La Línea, Ayuntamiento de La Línea, partido de San Roque, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión albañil, de veintitrés años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: erosiones en las cejas; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor del Grupo de Montaña del Campo de Gibraltar, don Segundo Revilla Rilova, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Segundo Revilla. JG—6316

12957

PORTILLO Y PEREZ DE LOS COBOS, Salvador; sin que consten sus señas personales ni el punto de su naturaleza, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta y uno á cincuenta y tres años de edad; cuyo sujeto frecuenta los comedores de la calle de Barcelona, de Madrid; domiciliado últimamente en el número 10 de la calle de Núñez de Arce, de referido Madrid; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Salamanca. 11765

12958

RECTORET Y TRANSACH, José; natural de Mataró, de estado soltero, de profesión dependiente, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Sicilia, número 352, bajos, Barcelona; no habiéndose presentado al ser llamado

para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Manuel O'Colán. JM—6323

12959

ROCA, Felipe; de estatura alta, bastante grueso, con acento catalán; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 6; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 11757

12960

RODRIGUEZ BLANCO, Joaquín; hijo de Manuel y de María, natural de Sabrejo, del Ayuntamiento de Carbia (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, de 1,585 metros, y quinto por el Ayuntamiento de Carbia para el Reemplazo de 1904, sin que consten más señas personales; domiciliado últimamente en Carbia, Pontevedra y Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración de 13 de Septiembre de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Pedro Alonso Rodríguez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, se le declara rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.—Ferrol á 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Pedro Alonso. JG—6335

12961

RODRIGUEZ VEGA, Antonio; hijo de Antonio y Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, nariz regular, boca regular, viste blusa negra, pantalón claro, sombrero hongo negro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 127; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el plazo de diez días ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor para ser reducido á prisión. 11769

12962

ROMÁ SANCAREU, Rafael; natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión tejedor, de veintiséis años de edad, alto, delgado, pómulos salientes, pálido, ojos negros, pelo y bigote negros, con un lunar encima del lado izquierdo del bigote; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 28, en Sabadell; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Vicente Osló Carbonell, en Barcelona, calle de Sicilia, número 30, segundo-segunda, para la notificación de sentencia.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Osló. JG—6325

12963

ROSCO CAPASETE, Manuel; hijo de Manuel y Francisca, natural y vecino de Ronda, de estado soltero, de ejercicio del campo, de cuarenta años de edad, de estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos pardos, sin señas particulares, viste

blusa negra, pantalón de lanilla clara, con gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión. 11770

12964

RUIZ RUIZ, Teodoro; hijo de padre desconocido y de Gabina, natural de Belorado, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, sin defecto físico, usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro con vivos amarillos; de pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, cara ídem, boca grande, barba naeiente, color moreno, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza D. José Noguero Quevedo, sito en el cuartel de las Heras.—Ceuta, 15 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6332

12965

SAFONT MALLACT, Tomás; hijo de Jaime y de María, natural de La Bajol, provincia de Gerona, vecindado en Agullana, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Figueras, provincia de Gerona, Capitanía General de Cataluña, nació en 24 de Septiembre de 1888, de oficio labrador, su estatura de 1,682 metros, su estado soltero, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Francisco Muñiz Rodríguez, Juez instructor residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villafranca del Panadés, 11 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Francisco Muñiz. JG—6322

12966

SALAMANCA SANZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11756

12967

SALAS RODRIGUEZ, Rafael; hijo de José y Amalia, natural de Chanchina, provincia de Granada, de estado casado, oficio del campo, de cuarenta y cuatro años de edad, sin defecto físico, usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro con vivos amarillos; de pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz chica, cara redonda, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,580 metros; señas particulares: calvicie; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el cuartel de las Heras. Ceuta, 14 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—6323

12968

SALES PUJOL, Manuel; hijo de José y Rosa, natural de La Portella, de estado soltero, de oficio obrero, de veinticuatro años de edad, y al cual se le sigue expediente por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan de Más Arón, con residencia en la Plaza de Lórida.—Lórida, 12 de Noviembre de 1910.—Juan de Más.

JG—6337

12969

SERRANO FERRANDIZ, Miguel; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, en la calle de San Juan; procesado por insulto á la Guardia Civil; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Plaza de Murcia, D. Ramón Mourille López.—Murcia, 12 de Noviembre de 1910.—Ramón Mourille López.

JG—6318

12970

SOLDEVILA MAÑANA, Ramón; natural de Terrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en el Cuartel que ocupa la fuerza del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, calle de Aribau, número 226; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde el que se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado que suscribe.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1910.—El segundo Teniente, Jacinto Ascaso.

JG—6326

12971

TORRES GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Esperanza, natural de Carmona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, color de las pupilas pardas, cabello rubio, moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba escasa, sin cicatrices visibles y de estatura buena, vistiendo al uso de los de este país; domiciliado últimamente en Carmona y fugado en este día de la prisión de esta villa; procesado por resistencia á agentes de la Autoridad y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco.

11828

12972

VALERO RENIERO, Francisca; hijo de Juan y Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad, de estatura alta, color del rostro moreno, claro, ojos azules, pelo negro, nariz regular, boca ídem, una cicatriz en la cabeza en el lado derecho, visto blusa azul y pantalón ídem, con gorrá; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Paloma, número 8; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión.

11768

12973

VEGA MENACHO, Francisco; hijo de Juan y Luisa, natural de Grazalema, de estado casado, ejercicio del campo, de cincuenta y un años de edad, de estatura baja, color moreno claro, pelo negro, ojos azules, nariz regular, boca grande, sin señas particulares; visto americana clara de lana, pantalón azul, gorra negra y alpargatas; domiciliado últimamente en la villa de Nerva; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión.

11771

Juzgados de primera instancia.

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 11 del actual, dictada en las diligencias sobre declaración de herederos abintestato, instadas por D. José Suárez Suárez, se anuncia la muerte sin testar de D. Germán Suárez y Suárez, de treinta y dos años de edad, hijo legítimo de D. Manuel Suárez y de D.^a Remedios Suárez, soltero, cuya muerte ocurrió en la ciudad de Arucas, habiendo solicitado su herencia los herederos de doble vínculo del mismo D. José, D.^a Cándida, D. Pedro, D. Rafael, don Juan y D.^a Josefina Suárez y Suárez, por lo que se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar si no lo verifican.

Las Palmas, 12 de Noviembre de 1910. Antonio de Lara Derqui.—Ante mí. Acisclo Casanovas. X—2242

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.032 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Antonio Fernández Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. José Peñuela y D. Ernesto Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de

otra, como denunciado, Antonio Fernández Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y «Fallamos que debemos condonar y condenamos á Antonio Fernández Fernández, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los que se fijarán en los sitios públicos de costumbre; é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—José Peñuela.—Ernesto Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fernández Fernández, á virtud de ignorarse su actual paradero ó domicilio, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—Visto bueno, Garralda. JO—11782

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.128 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra José Barrero, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ernesto Vignote y D. José Peñuela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Barrero, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condonar y condenamos á Manuel Fernández Martínez y á José Barrero, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas del juicio por mitad, entendiéndose que dicho arresto menor lo sufrirán en sus domicilios, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907; y notifiquese este fallo al segundo, por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—José Peñuela.—Ernesto Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Barrero, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V. B.º: Garralda. JO—11783